

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**18949** *BADALONA*

M.<sup>a</sup> Victoria Climent Esteve, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto. Concurso consecutivo 205/2018 Sección P.

NIG 0801542120178135296.

Fecha auto declaración. 02.03.18.

Clase de concurso: Voluntario de acreedores consecutivo, que será tramitado por el procedimiento abreviado.

Entidad concursada. MARÍA ENCARNACIÓN PÉREZ MÁRQUEZ, con 46.543.061-P, con domicilio en C/ Francesc Layret, n.º 118, bajos, puerta 1.<sup>a</sup>, Badalona.

Administradores concursales:

Se ha designado administrador concursal:

JUAN ANTONIO RUIZ PINAZO, de profesión Letrado I.C.A.B., colegiado n.º 20.123.

Dirección postal: Ronda Sant Pere, n.º 27, 2.º- 4.<sup>a</sup>, Barcelona.

Dirección electrónica: [jarp@icab.es](mailto:jarp@icab.es)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en calle Santa Bárbara 64 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Badalona, 12 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180021473-1